

LA VIOLENCIA DE HIJOS ADOLESCENTES CONTRA SUS PROGENITORES.

Concepción Aroca Montolío

Profesora Titular
Universidad de Valencia

Resumen

Según la Fiscalía del Menor, en el año 2007, las denuncias interpuestas por madres y/o padres, víctimas de malos tratos a mano de sus hijos e hijas menores de edad, fueron 2.683. En 2008 ascendieron a 4.211, en 2009 se presentaron 5.209 y en el año 2010 se registraron 8.000 denuncias. Ante éste preocupante incremento, el objetivo principal de este artículo es revisar la documentación científica que analiza la violencia filio-parental, desde 1957 hasta el año 2012, para lograr una aproximación a sus claves que nos permita la comprensión y análisis de este grave problema familiar. Para ello, se analizará: (a) la gravedad del delito a partir de los medidores criminológicos de la prevalencia e incidencia; (b) las variables de edad y sexo de los hijos para poder establecer un perfil básico del agresor y, (c) los tipos de violencia que éste ejerce para causar daño, perjuicio y sufrimiento a sus progenitores, con el objetivo de obtener lo que desea. Los datos obtenidos en nuestra revisión documental y análisis cualitativo varían según la metodología utilizada y el tipo de muestra bajo estudio impidiendo, en la mayoría de los casos, establecer conclusiones. Con ello, queremos demostrar la necesidad de investigar este tipo de violencia familiar para, y a partir de ahí, diseñar estudios con rigurosas metodologías científicas, unificando criterios y variables a investigar, para poder prevenir el creciente problema al que se enfrentan madres y padres.

Palabras clave: *violencia filio-parental, prevalencia, incidencia, tipos de violencia, maltrato psicológico.*

Abstract

According to Prosecutor's Office of the Minor, the accusation interposed by mothers and/or fathers victims by theirs children, along 2007 were 2603, in 2008 amounted 4.211, in 2009 there were 5.209 and in 2010 there were 8.000 accusations. Suede this worrying increase, the principal aim of our article is to check the scientific international and national documentation, from 1957 until the year 2010 that analyses the phenomenon of the adolescent violence against parents, to achieve an approximation to its keys that there allows us the comprehension and analysis of this serious familiar problem. For it we will analyse: (a) the importance of this crime by means of

criminological mediators: prevalence and incidence; (b) the age and sex variables' aggressors to be able to establish a basic profile about theirs and, (c) the violence types that the teenagers wield to damage, prejudice and suffering against their progenitors, with the aim to obtain what they want. The information obtained in this research review and qualitative analysis, change in base to the methodology used and the type of sample under study to obtain conclusions. Even though, we want to do research into needs to investigate this type of familiar violence, and from there, to do researches with rigorous scientific methodologies, unifying criteria and variables to be investigating, to be able to anticipate in this increasing problem that the parents have.

Keywords: *violence by children against parents, prevalence, incidence, types of violence, psychological abuse.*

1. INTRODUCCIÓN

Según la Fiscalía del Menor de España las denuncias interpuestas por progenitores ante los malos tratos sufridos a manos de sus hijos, menores de edad, en el año 2007 fueron 2.603, en 2008 ascendieron a 4.211, en 2009 se presentaron 5.209 y en el año 2010 se registraron 8.000 denuncias. Numéricamente las madres son víctimas en más del doble de los casos comparado con los padres (de la Rosa, 2011). Como un tipo de violencia familiar que está creciendo considerablemente, se debe tratar de dilucidar algunas de las características de la violencia a ascendientes, donde el hijo o hija adolescente actúa conscientemente con la intención de causar daño, perjuicio y sufrimiento en sus progenitores, si con ello obtienen lo que desean.

Los hijos e hijas maltratadores utilizan la violencia psicológica (también llamada emocional), física y económica para obtener lo que desean ejerciendo poder y control sobre su víctima (Asociación Altea-España, 2008; Eckstein, 2004; Rechea, Fernández y Cuervo, 2008; Ulman y Straus, 2003). La violencia psicológica aparece también junto a los otros tipos de malos tratos, a saber: físico, sexual y económico. De este modo, un golpe comportaría a la vez maltrato físico y psicológico al humillar, degradar y menoscabar a la persona agredida.

Por otra parte, la violencia filio-parental presenta un ciclo de la violencia característico con falta *versus* exceso de límites parentales, donde el *modus operandi* en el binomio agresor-víctima adquiere la forma de ciclo coercitivo, de sumisión-hostilidad/ hostilidad-sumisión, donde los progenitores maltratados advierten que sus recursos educativos no son efectivos. De hecho, cuando utilizan reprimendas o castigos, su hijo responde incrementando, en intensidad y frecuencia, sus conductas violentas. Entonces, la madre y/o padre optan por el camino de la persuasión, la conciliación o negociación que su hijo ignora, incluso, puede reaccionar con mayor desdén porque los considera débiles. Por tanto, la relación parento-filial se ve atrapada en un proceso de acción-reacción, donde la sumisión parental usada para lograr una pacificación en el clima familiar, provoca un

incremento en las exigencias por parte del hijo, en contra de lo esperado por las víctimas (Aroca, 2010).

En este artículo se analizan los porcentajes encontrados sobre prevalencia e incidencia que varían entre el 30,8% de Langhinrichsen-Rohling y Neidig (1995) y el 3,4% de Laurent y Derry (1999) y de Honjo y Wakabayashi (1988). Las explicaciones a estas diferencias porcentuales pueden ser debidas a diversas circunstancias como: el tamaño y el ámbito de donde se extrae la muestra (clínica privada, justicia, servicios sociales o salud), de la muestra utilizada (Cornell y Gelles, 1982; Dugas, Mouren y Halfon 1985; Straus, Gelles y Steinmetz , 1980; Walsh y Krienert, 2007), el tipo de violencia analizada (Cottrell y Monk, 2004; Eckstein, 2004; Jackson, 2003), el que se incluyan o no como víctimas a uno o ambos progenitores (Edenborough, Jackson, Mannix y Wilkes, 2008; Livingston, 1986; Paterson, Luntz, Perlesz y Cotton, 2002; Ulman y Straus, 2003) o el rango de edad de los agresores bajo estudio (Asociación Altea-España, 2008; Brezina, 1999; Nock y Kazdin, 2002; Peek, Fischer y Kidwell, 1985; Sempere, Losa del Pozo, Pérez, Esteve y Cerdà, 2007; Walsh y Krienert, 2007).

Por ello, el objetivo de este artículo es revisar la documentación científica que analiza este tipo de violencia para conocer la gravedad del delito a partir de los medidores criminológicos de prevalencia e incidencia; las variables de sexo y edad de los hijos agresores, y los tipos de violencia que ejercen, para determinar su relevancia como un tipo de maltrato familiar a investigar desde las diferentes Ciencias Sociales, en especial por la Pedagogía y la Psicología de la familia y la Criminología. Para lograr este objetivo hemos utilizado una metodología bibliométrica realizando un análisis cualitativo de la documentación científica que trata este fenómeno desde 1957 hasta 2013 utilizando, para ello, bases de datos como: ACADEMIC SEARCH ELITE (EBSCOHOST)M, CINDOC, PsycINFO, ERIC, COMPLUDOC, PSYQUE, Dialnet, BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD (C17); PSYCHO-SEARCH BIOLOGICAL ABSTRACTS, PSEDISOC, ProQuest Psychology Journals; y textos publicados.

2. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.

Una primera aproximación al término de violencia filio-parental nos remite necesariamente a las leyes penales recogidas en nuestro ordenamiento jurídico. Desde enero de 2004, a partir de las modificaciones legales aprobadas durante el año 2003, aparece una nueva redacción del art. 153 del Código Penal en la que se quita la habitualidad de los 'Malos Tratos', concediéndosela al art. 173 (2) que pasa a tipificarse como *Malos Tratos Habituales en el Ambito Familiar*.

Ahora bien, como desde la tipificación del delito de violencia filio-parental lo determinante es la relación ascendiente y no la edad del agresor, se especifica que esta revisión se limita a aquellas investigaciones donde el hijo agresor es niño o adolescente que no excede de 21 años, y que arremete contra, al menos, un ascendiente que está

obligado por la Ley a cuidar, proteger y educar a su propio maltratador (Chinchilla, Gascón, García y Otero, 2005). Por tanto, el fenómeno objeto de análisis entraría a formar parte de un tipo más de maltrato familiar, que no es nuevo para los especialistas en familia o en conductas violentas en adolescentes, pero sí lo es en sus características actuales.

De hecho, la literatura científica recoge y describe este tipo de comportamiento violento desde la década de los años 50 como *síndrome de los padres maltratados* (Sears, Maccoby y Levin, 1957). Porque “el maltrato a los padres ha sido identificado y abordado en alguna medida durante los últimos 25 años; sin embargo, los estudios en la década de 1950 ya muestran una preocupación sobre la violencia física que los hijos ejercen sobre sus padres” (Robinson, Davidson y Drebot, 2004: 58). No obstante, este fenómeno sigue sin ser ampliamente estudiado, tal y como sugieren la mayoría de los autores (Aroca, 2010; Chinchilla *et al.*, 2005; Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2007; Pérez y Pereira, 2006; Walsh y Krienert, 2007). Hecho que, sin duda, ha dificultado la posibilidad de definir y explicar de manera ampliamente consensuada este tipo de violencia familiar.

Por otra parte, centrándonos en la definición de este fenómeno, Garrido (2008) define la violencia filial como un trastorno que reúne un conjunto de conductas agresivas, físicas y psicológicas, tales como golpes, amenazas y extorsión económica, destacando del hijo su falta de conciencia y su escasa capacidad para sentir culpa. Asimismo, la definición recogida por Pérez y Pereira (2006) describe este tipo de violencia como un conjunto de conductas reiteradas de violencia física, verbal o no verbal, dirigida a los progenitores, o a aquellos adultos que ocupan su lugar, que ejercen su labor de cuidado. En esta dirección, encontramos la definición de Cottrell y Monk (2004) donde establecen que la violencia filial son aquellas acciones realizadas por los adolescentes que intentan causar daño financiero, psicológico o físico a sus padres y/o padrastros.

De este modo, en algunas definiciones no se contempla la reiteración de este tipo de violencia y en otras la de intencionalidad de hacer daño o causar menoscabo (Cottrell y Monk, 2004; Garrido, 2008; Pereira, Bertino y Romero, 2009; Pérez y Pereira, 2006), requisitos establecidos desde la criminología para poder determinar la existencia o no de maltrato como concepto penal, diferenciándolo de un acto violento puntual. Por ello, en este artículo se considera la violencia filio-parental como aquella donde el hijo/a actúa conscientemente con la intención de obtener/mantener poder, control y dominio sobre sus progenitores de forma reiterada, causando daño y tribulación en su víctima, con el fin inmediato de obtener lo que desea, utilizando la violencia psicológica, económica y/o física.

3. PREVALENCIA E INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.

La prevalencia en este delito sería la proporción de hijos e hijas que maltratan a sus progenitores, en un momento temporal concreto y de una población establecida, y cuyo resultado se expresa en porcentajes. Por otra parte, el término de incidencia o frecuencia nos indica qué número de delitos comete un delincuente activo en una unidad de tiempo; es decir, cuántas agresiones ejerce un hijo en un periodo establecido.

Los datos recopilados sobre prevalencia e incidencia revelan un margen amplio de estimaciones complejas de comparar. Esta circunstancia puede deberse a varios supuestos. En primer lugar, la mayoría de los estudios han sido realizados en la década de los años 80 y 90, cuando el maltrato psicológico rara vez estaba incluido en las estimaciones.

En segundo lugar, los estudios utilizan distintas metodologías para la recogida de datos como entrevistas y auto-informes, sobre todo en el contexto de la clínica o terapia familiar, con los sesgos que comporta la extracción de los juicios clínicos. Por ejemplo, la tendencia a atribuir relaciones causales a eventos de la historia del paciente, como traumas vividos en la infancia (Garrido, 2003); la falacia de la conjunción, un efecto consistente en asociar eventos de modo intuitivo, en lugar de orientarse por las leyes de la probabilidad (Tversky y Kahneman, 1974) y, por último, la correlación ilusoria, o la tendencia a considerar determinados eventos asociados, cuando la realidad es bien diferente (Chapman, 1967). Asimismo, los estudios que utilizan muestra clínica están limitados por los datos de la encuestas cualitativas retrospectivas (Gallagher, 2004 a, b). A lo que se añade, según Walsh y Krienert (2007), que debido al potencial de variaciones extremas entre muestras clínicas pequeñas y la resultante falta de generalización de las conclusiones, muchos de los resultados encontrados en estos trabajos sobre características como edad de la víctima/agresor, sexo, raza, relación, uso de armas, severidad del ataque y abuso de sustancias, no son concluyentes en el mejor de los casos, dudosos en el peor e innegablemente contradictorios en todos.

El primer dato que encontramos sobre prevalencia es el ofrecido por Sears, Maccoby y Levin en 1957, donde el 17% de hijos agreden a sus progenitores. Entre el 5 y el 10% de los adolescentes de Estados Unidos golpea a sus padres anualmente (Agnew y Huguley, 1989; Cornell y Gelles, 1982) y en el estudio de Pelletier y Coutu (1992) hallaron el 7% de prevalencia y, Peek, *et al.*, (1985) determinaron que el 18% de los hijos eran maltratadores, en familias con ambos progenitores.

Por otra parte, Straus, *et al.*, (1980) estimaron que uno de cada cinco niños bajo estudio golpeaba a su padre/madre cada año, y uno de cada diez usaba un tipo de violencia que implicaba un alto riesgo de herir físicamente a los progenitores. Asimismo, Browne y Hamilton (1998) calcularon que un 14'5% de los hijos agredían a sus ascendientes; el 13,7% de los hijos de la muestra de Paulson, Coombs y Landsverk (1990) confesaron haber agredido físicamente a su madre/padre en los últimos cinco años y, Pagani,

Larocque, Vitaro y Tremblay, (2003), hallaron que un 13% de los hijos de su estudio habían agredido físicamente a sus progenitores (en la casi totalidad de las veces a su madre) en los últimos seis meses.

Las investigaciones canadienses estiman que uno de cada diez progenitores es agredido por sus hijos. Por ejemplo, Cotrell (2001); Cottrell y Monk (2004) y Pelletier, Beaulieu, Grimard y Duguay (1999) cifran entre un 9 y un 10% a los padres y madres que han sido agredidos en algún momento por sus hijos. Sin embargo, Romero, Melero, Cánovas y Antolín (2007), señalan que el gobierno canadiense, a través del *National Clearinghouse on Family Violence* establece que, el 14% de los progenitores de Canadá se declaran objeto de abuso por parte de sus hijos. En esta dirección, los datos recogidos en una comisaría de policía por Bobic (2002) en los suburbios del oeste de Sidney (Australia) cifran entre el 4 y el 25% los menores que maltrataban a sus progenitores, del número total de incidentes por violencia en el hogar.

El porcentaje más elevado se observa en el trabajo de Langhinrichsen-Rohling y Neidig (1995) al encontrar un 30,8% de hijos agresores. En contra partida, los estudios que muestran una menor proporción son el de Honjo y Wakabayashi (1988), en Japón, con un 3,4% de niños y adolescentes y, la investigación de Laurent y Derry (1999), cuya muestra procedía de clínicas francesas, presenta 3,4% de hijos maltratadores y, por último, señalamos 0,6% que estiman Dugas *et al.* (1985).

En España los datos proceden, en su mayoría, de la Fiscalía del Menor de España determinando que las denuncias interpuestas por violencia filio-parental en el año 2007 fueron 2603, en 2008 ascendieron a 4.211, en 2009 se presentaron 5.209 y en el año 2010 se registraron 8000 denuncias. Asimismo, Rechea *et al.*, (2008) establecen que en Castilla-La Mancha en 2001 se interpusieron 15 denuncias y, en el año 2006, 48. De este modo, la prevalencia en 2001 era del 7,7%, y en 2006 ascendía al 24,7%. Pero, el incremento es mayor en Cataluña donde se pasa de 23 a 178 denuncias entre 2001 y 2004 (Romero *et al.*, 2007); otro dato es el que aportan Pérez y Pereira (2006) fijando la prevalencia de la violencia filio-parental en nuestro país en un 10%, al igual que Asociación Altea-España (2008).

3.1. Baremos estadísticos sesgados de prevalencia e incidencia.

Como se ha podido comprobar, los porcentajes de prevalencia e incidencia no son concluyentes, por ello, a continuación, se exponen algunas circunstancias metodológicas que pueden explicar dichas diferencias porcentuales.

El tamaño de la muestra y su naturaleza también marcan una importante diferencia entre los estudios. Así, en la investigación de Straus *et al.* (1980) la muestra es de 2.143 familias estadounidenses representativas, seleccionadas en diversos centros educativos y con ambos progenitores; mientras que en otros estudios, como los de Dugas *et al.*, (1985) y Laurent y Derry (1999), aunque la muestra también es amplia, por una parte es

de naturaleza clínica y, por otra, no se contemplan a ambos progenitores en todos los casos estudiados. De hecho, algunos estudios analizan familias con dos progenitores, como ocurre en el estudio de Cornell y Gelles (1982) y en el de Ulman y Straus (2003); sin embargo en otros, el objetivo de la investigación son familias monoparentales (Edenborough, Jackson, Mannix y Wilkes, 2008; Pagani *et al.*, 2003), o descartan a los padres como víctimas, centrándose en la madre (McCloskey y Lichter, 2003; Pagani *et al.*, 2004; Stewart, Burns y Leonard, 2007). Incluso, como advierten Walsh y Krienert (2007), los estudios existentes han perdido importantes segmentos de la población de riesgo al no distinguir a los padres/madres no biológicos o, incluso, a excluirlas por completo.

En cuanto a la definición de las agresiones que sufren los progenitores existen estudios que contemplan los tipos de ataques físicos filiales sin establecer intensidad (Pagani *et al.*, 2003; Paulson *et al.*, 1990; Peek *et al.*, 1985). Otros, como el de Agnew y Huguley (1989), solo diferencian entre ataques físicos leves y severos, aunque sus estimaciones porcentuales se refieren a éstos últimos. Otros estudios como el de Cornell y Gelles (1982) los autores excluyeron a los niños menores de 10 años de su investigación al determinan que las agresiones físicas de los niños no se pueden valorar como violencia porque la posibilidad de causar daño físico es muy baja. Por otra parte, son pocos los estudios que además de analizar la violencia física incluyan la económica y/o psicológica (Cottrell y Monk; 2004; Dugas *et al.*, 1985; Eckstein, 2004), a pesar de que ésta última está presente siempre que un sujeto sufre agresiones físicas.

Asimismo, en cuanto al número de sujetos estudiados, algunos trabajos revisados presentan solo seis sujetos (ver Jackson, 2003); otros no excedían de unas decenas de casos (Evans y Warren-Sohlberg, 1988; Gallagher, 2004a, b; Harbin y Madden, 1979) o, no superaban los 14 sujetos (Rechea *et al.*, 2008; Sempere *et al.*, 2007); y en otros se presentan cientos de participantes (Cornell y Gelles, 1982; Charles, 1986) o miles de casos (Agnew y Huguley, 1989; Straus *et al.*, 1980; Straus y Stewart, 1999).

Del mismo modo, otro elemento que puede marcar las diferencias en los porcentajes de prevalencia de los niños y adolescentes bajo estudio, es la edad. De hecho, Walsh y Krienert (2007) señalan que algunos estudios considerados relevantes han sido demasiado restrictivos con los parámetros de edad de los agresores al incluir solo a los hijos adolescentes (Brezina, 1999; Peek *et al.*, 1985), o en el otro extremo, solo a los niños agresores que asistían a la guardería y a preescolar (Nock y Kazdin, 2002; Pagani *et al.*, 2004). Así, en la investigación de Straus *et al.*, (1980) los sujetos de la muestra tenían entre 3 y 17 años; la utilizada por Cornell y Gelles (1982) iba de 10 a 17 años; Dugas *et al.*, (1985) estudiaron a sujetos entre 8 y 19 años, y en la revisión realizada por Ulman y Straus (2003), las muestras oscilaban entre 3 y 17 años. El rango de 3 a 20 años corresponde a muestras procedentes del ámbito clínico, mientras que en muestras de los estudios revisados en España, el rango oscila entre 14 y 18 años, ya que mayoritariamente proceden del ámbito judicial.

En referencia a la recogida de datos que puede incidir en los porcentajes de prevalencia encontramos estudios como los de Agnew y Huguley (1989), Brezina (1999), Cornell y Gelles (1982) o Peek *et al.* (1985), en los que los datos se extrajeron de encuestas longitudinales confeccionadas y recopiladas durante las décadas de los años 60 y 70. En esa época no era habitual que se hiciera referencia a malos tratos emocionales o psicológicos. Otros autores recopilaron los datos a través de distintos tipos de entrevistas o cuestionarios que partían de paradigmas o teorías diferentes (Browne y Hamilton, 1998; Livingston 1986; Paulson *et al.*, 1990).

Estos sesgos nos advierten que puede existir un número mayor de casos de violencia filio-parental porque: (a) algunos progenitores tienen recursos económicos para acudir a terapia clínica privada; (b) no se contempla a todas las víctimas que pueden estar sufriendo dicha violencia (adultos que tienen la guarda custodia, tutela, o conviven con el progenitor biológico); (c) en todas las investigaciones, excluyendo a las que utilizan muestras que cumplen medidas judiciales, contemplan la violencia física y no analizan la psicológica y económica que también es una conducta de maltrato ; (d) las edades de los hijos maltratadores presentan un rango difícilmente equiparable para establecer correlaciones o resultados significativos y, por último, el indicador que determina la prevalencia e incidencia del maltrato filial es la denuncia y posterior sentencia judicial.

4. SEXO PREDOMINANTE DE LOS AGRESORES.

La variable sexo en la violencia filio-parental se inclina hacia los hijos frente a las hijas, al coincidir diversas investigaciones que los varones son los autores entre el 60 y 80% de los casos (Aroca, 2010; Cottrell y Monk, 2004; Du Bois, 1998; Laurent, 1997; Pagani *et al.*, 2004). No obstante, Pagani *et al.*, (2004) especifican que en investigaciones que utilizan estudios forenses por agresiones físicas (Cochran, Brown, Adams y Doherty, 1994) son donde aparecen los hijos en mayor porcentaje frente a las hijas. En esta misma dirección, Walsh y Krienert (2007) encontraron diferencias significativas si se analizaba la gravedad de las agresiones físicas, siendo el porcentaje significativamente mayor en los hijos frente las hijas en la siguiente proporción: los hijos varones cometieron la mayoría de las agresiones físicas, en concreto, el 63,3%. Pero cuando establecieron el porcentaje vinculado a diferentes tipos de violencia, principalmente psico-emocional, concluyeron que, en conductas de intimidación el 27, 5% eran de hijas frente a un 72,5% de hijos; en cuanto a las agresiones físicas leves encontraron a un 31,3% de hijas y a un 68,7% de hijos, y, finalmente, cuando se producía una agresión física grave aparecía que en un 38,5% de los casos eran las hijas las que cometían y el 61,5% eran los hijos. Por tanto, los hijos eran numéricamente superiores en agresiones físicas. No obstante, Ulman y Straus (2003), concluyen que en los hijos hubo una tendencia a presentar porcentajes más elevados de violencia filio-parental que las hijas, si bien dicha diferencia numérica no fue suficientemente relevante como para ser estadísticamente significativa.

Al respecto diremos que, en la investigación de Romero *et al.*, (2007) se resalta que en los estudios de delincuencia la diferencia porcentual entre varones y mujeres es muy elevada. Por ejemplo, el estudio internacional sobre reincidencia en menores realizado por Fuentes, Luque y Ruiz (1996) dio como resultado un 12,8% de muchachas frente a un 87,2% de chicos. Ahora bien, siete años después, en la memoria de la Dirección General de Justicia Juvenil (2003) se observó un aumento en el número de chicas hasta el 14,39%, y una disminución en la de los chicos hasta el 85,61%. Y cuando Romero *et al.*, (2007) revisan los porcentajes al vincular las variables sexo y delito de violencia filial, observan que el 20,7% eran hijas y el 79,3% hijos. Por tanto, en este tipo de delito las chicas aparecen en mayor porcentaje que en otros respecto a los chicos, aunque la diferencia porcentual sigue siendo considerable.

Sin embargo, McClosky y Lichter (2003), usando una muestra de conveniencia, no hallaron diferencias entre sexos, Bobic (2002) llega a la misma conclusión al revisar algunos estudios llevados a cabo en Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos, afirmando que hijos e hijas están casi igualmente representados como agresores a ascendientes. Incluso, esta autora concluye que la igualdad entre sexos en este tipo de violencia es coherente con los hallazgos de Weiler (1999) sobre el aumento de la participación de las adolescentes en actos delictivos. Incluso, Nock y Kazdin (2002) encontraron que las hijas presentaban el porcentaje más alto, el 14,6%, frente al 11,4% de hijos. También aparecen estudios de mayor tamaño epidemiológico (Pagani *et al.*, 2004; Agnew y Huguley, 1989) que observan diferencias en contra de las hijas, pero no fueron estadísticamente significativas, con un 9,7% de hijas frente a un 8,8% de hijos. Además, algunos autores (Agnew y Huguley, 1989; Brezina, 1999; Browne y Hamilton, 1998; McCloskey y Lichter, 2003; Paulson *et al.*, 1990) indican no solo que las diferencias por sexo eran pequeñas sino, inexistentes.

Por tanto, aun siendo los hijos los principales agresores en todos los tipos de violencia en los estudios revisados, es preocupante advertir que las hijas representan un número importante como agresoras tanto de sus madres como de sus padres.

5. EDAD DE LOS AGRESORES.

Existe debate respecto a la edad de inicio y la edad en la que se produce el mayor número de agresiones filiales y, a menudo, éstas varían dependiendo tanto de la metodología empleada en la investigación como de los parámetros de inclusión por edades en los estudios analizados. Sesgo que vuelve a ser mayor cuando la muestra procede del ámbito judicial.

A partir de la revisión realizada por Bailín, Tobeña y Sarasa (2007) se concluye que la mayoría de los casos de violencia filio-parental comienzan en la pubertad, entre los 11 y 12 años. En los estudios escrutados por Cottrell y Monk (2004) el rango de mayor incidencia se encontraba entre los 10 y los 18 años. De los estudios revisados por Ulman y Straus (2003), dedujeron que los niños pequeños entre 3 y 5 años presentaban

porcentajes superiores respecto a otros rangos de edad, señalando que la violencia ejercida por los hijos disminuía hasta el porcentaje de uno de cada 10 niños entre los niños de 9 y 10 años. Sin embargo, Ulman y Straus (2003) aclaran que en los rangos de 12-14 y 15-17 años es donde el porcentaje se incrementaba considerablemente. Por tanto, entre 6 y 10 años hay un descenso de conductas violentas contra los progenitores, que van en progresión ascendente a partir de los 11 o 12 años.

En esta dirección encontramos los resultados de Cottrell (2001) quien sitúa el rango de edad de incidencia mayor entre los 12 y 14 años; los datos de Kethineni (2004) indican que el grupo que mayor probabilidad tenía de abusar de sus progenitores estaba entre 15 y 16 años. De hecho, es entre los 14 y los 16 años cuando aparece una incidencia mayor de hijos maltratadores (Chinchilla *et al.*, 2005; Du Bois, 1998; Honjo y Wakabayashi, 1988; Marcelli, 2002).

En los estudios llevados a cabo en España existe un rango de edad sesgado por el tipo de muestra empleada ya que la mayoría procede del ámbito judicial, estableciéndose entre 14 y 17 años la mayor incidencia. Pero, dentro de dicho rango, ésta es significativamente superior entre los 15 y 17 años. No obstante, teniendo en cuenta los datos indicados en los trabajos españoles revisados (Ibabe *et al.*, 2007; Rechea y Cuervo, 2009; Rechea *et al.*, 2008; Romero *et al.*, 2007; Sempere *et al.*, 2007) diremos que el rango de edad que presenta mayor incidencia es entre 16 y 17 años, aunque no es significativamente relevante si lo comparamos con el rango de 14 y 15 años. Por su parte, el estudio realizado por la Asociación Altea-España (2008) subraya que a los 15 y 17 años, respectivamente, se da una incidencia mayor de agresiones, siendo menor a los 14 y a los 16 años, matizando que este grupo de adolescentes iniciaron sus agresiones entre los 12 y 13 años, y que éstas fueron creciendo en frecuencia e intensidad con la edad.

A modo de conclusión, y como sucedió en la revisión de Ulman y Straus (2003), en la compilación de investigaciones presentadas, las categorías de edad de las muestras empleadas en los estudios han variado considerablemente. Por ello, solo se puede especular sobre el impacto que los parámetros de edad tienen en los resultados de los análisis, y que dependerán del tipo de ámbito de donde se extraiga la muestra empleada. Por ejemplo, en clínica y en centros de servicios sociales es más habitual encontrar hijos menores de 14 años, pudiendo oscilar las cifras entre 9 y 13 años. Ahora bien, si la muestra procede de Fiscalía del Menor, estaremos ante cifras de 14 y 17 años, y el descenso porcentual en este tipo de delito se inicia a los 18 años, dato que puede coincidir: (a) con los resultados que ofrecen las investigaciones criminológicas sobre delincuencia juvenil, o (b) simplemente aparece porque a los 18 años, cuando comete delitos las denuncias interpuestas no son atendidas en juzgados del Menor.

6. TIPOS DE VIOLENCIA.

Como se ha referenciado a lo largo de este artículo, las conductas violentas que comportan mayor número de denuncias en los juzgados, son las físicas. No obstante, el maltrato filial se inicia con la violencia psico-emocional (insultos, omisión y expresiones de desprecio o desobediencia explícita), que son la antesala de la violencia física. Malos tratos que se incrementan en intensidad y frecuencia con el transcurso del tiempo (Aroca, 2010-2013; Harrison, 2008; Livingston, 1986; Paterson *et al.*, 2002; Eckstein 2004; Berkowitz, 1990; Marshall, 1994). La violencia física son agresiones realizadas con el cuerpo del agresor (empujones, patadas, golpes), o con objetos (incluidas las armas blancas y las de fuego) que producen daño corporal en la víctima.

Asimismo, aparece el maltrato económico que puede generar serios problemas de solvencia a las familias ante pagos de deudas de los hijos (facturas cuantiosas de móviles, compra o reparación de objetos del hogar que los hijos destrozan y el robo de dinero o bienes de sus hijos). Y, por último, la violencia psico-emocional tiene como principal objetivo controlar y dominar a la víctima pudiendo aparece como el único tipo de maltrato ejercido. Asimismo, no debemos olvidar que el maltrato psicológico aparece cuando la víctima es agredida física y económicamente porque provocan en ella denostación, humillación, culpabilidad, coacción o miedo (Aroca, 2010; Aroca y Garrido, 2005; Berkowitz, 1990; Marshall, 1994).

A continuación se presenta una tipología de las conductas a las que hacen referencia a la violencia psicológica y/o emocional más utilizados en este tipo de hijos e hijas contra sus progenitores.

Tabla 1. Tipos de maltrato psicológico y conductas que los definen

Descalificación	Dominio	Desautorización	Violencia indirecta
<ul style="list-style-type: none"> . Denegar . Hacer críticas . Insultar . Degradar . Desacreditar . Hacer peticiones desmesuradas 	<ul style="list-style-type: none"> . Acechar . No dejar hablar . Amenazar y extorsionar . Aterrorizar . Ser ambiguo . Imponer los temas . Aislar . Buscar aliados . Chantaje emocional . Manipulación . Control Psicológico . Culpabilizar 	<ul style="list-style-type: none"> . Ignorar . Ningunear . Cosificar . Patologizar . Retirar el afecto . Negligencia 	<ul style="list-style-type: none"> . Esconder . Sustraer . Destruir romper objetos . Tirar muebles . Agredir a mascotas . Golpear puertas, muro . Desaparecer de casa . Exponer a ruidos insoportables

Por otra parte, las investigaciones revisadas presentan entrevistas solo a progenitores agredidos (Cornell y Gelles, 1982) que suelen minimizar los abusos de los hijos (Aroca, 2010; Eckstein; 2004; Paterson *et al.*, 2002), otras solo a los hijos (Peek *et al.*, 1985), o a víctimas y a agresores en los estudios de Omer (2004) y Price (1996), surgiendo

diferencias en el modo de referirse y clasificar los tipos de malos tratos que no permiten conocer su magnitud y tipología no sesgadas.

A tenor de lo tratado en este apartado, parece que algunas familias no están logrando sus principales objetivos como el de educar y socializar a sus hijos e hijas en la prosocialidad y en el respeto a las figuras de autoridad, que son la base de una sociedad sin violencia; a saber, progenitores, maestros, policía, jueces y leyes, por este orden.

7. DISCUSIÓN FINAL.

Si realizamos una búsqueda que nos aporte datos referidos a la prevalencia e incidencia de la violencia filio-parental, el panorama se torna bastante confuso, porque las cifras no son concluyentes y aparece un alto predominio de datos muy dispares, sin dejar de ser preocupante este tipo de violencia familiar. Así, en la revisión llevada a cabo por Ulman y Straus (2003) acerca de la prevalencia de la violencia filio-parental, hallaron que las proporciones variaban entre un 96% en el estudio de Sears *et al.*, (1957) y el 7% de los realizados por Brezina (1999); Peek *et al.*, (1985) y por Cornell y Gelles (1982). De forma similar, en la revisión de publicaciones de Bailín, *et al.*, (2007), se pasa del 29% obtenido por Livingston (1985) al 0,6% que estiman Dugas *et al.*, (1985).

Robinson *et al.*, (2004) revisaron diversas investigaciones de las que concluyeron que, el 33% de los padres y madres informaron ser maltratados por sus hijos de edades comprendidas entre los 10 y los 23 años. Para los autores, estos datos son inesperados en la medida en que representan un importante incremento con respecto a 2001, cuando el porcentaje era 12,4%.

Asimismo, algunos de los estudios internacionales determinan que las hijas aparecen en un porcentaje superior o igual al de los hijos, mientras que otros concluyen que los hijos son los que mayoritariamente cometen este tipo de delito. No obstante, el porcentaje de chicas es más alto que en otro tipo de delitos que no comportan violencia filio-parental

Aunque si se debiera concluir con alguna reflexión, es preciso que plantee, como pedagoga, qué parte de responsabilidad tenemos los profesionales de la educación, en qué forma podemos contribuir a que tantas madres y padres dejen de sufrir situaciones tan vergonzosas al ser víctimas de sus propios hijos, qué estamos haciendo mal para que la violencia filio-parental sea un tema televisivo de máxima audiencia por la multitud de casos existentes con la aparición de programas televisivos al respecto. Quizá, desde las diferentes Ciencias Sociales debamos investigar este fenómeno porque no podemos olvidar que un hijo o hija que maltrata a sus progenitores, bien puede llegar a ser un maltratador de su pareja y sus propios hijos, en el futuro, paradigma de las teorías del Aprendizaje Social o la Intergeneracional de la Violencia.

8. CONCLUSIONES.

A tenor de lo expuesto en este artículo podemos concluir que, cuando hablamos de violencia filio-parental, a ascendientes o de progenitores maltratados, nos referimos a un tipo de violencia donde el hijo y/o hija actúa intencional y conscientemente con el deseo de causar daño, perjuicio y sufrimiento a sus madres y/o padres, o los adultos responsables civilmente de su cuidado.

Ante los estudios revisados, la prevalencia e incidencia de la violencia filio-parental presentan cifras que no son concluyentes, apareciendo un alto predominio de porcentajes dispares. Por ejemplo, se encuentran proporciones que varían entre el 29% en el estudio de Peek *et al.*, (1985) y el 3,4 de Laurent y Derry (1999). Las explicaciones a estas diferencias porcentuales pueden ser debidas a diversas circunstancias como: el tipo y tamaño de muestra utilizada, el ámbito de donde se extrae la muestra (clínica privada, justicia, servicios sociales, etcétera), el tipo de violencia analizada, el que se incluyan como víctima a uno o ambos progenitores o el rango de edad de los agresores bajo estudio, principalmente.

En cuanto al porcentaje de hijos agresores es superior que el de hijas (principalmente en la violencia física) considerando que estamos analizando un tipo de violencia filio-parental donde seguro que existen factores diferenciales que operan en esta conducta concreta, como es la física y biológica. En el abuso psicológico denunciado puede estar una de las diferencias que marca el sexo y la edad del agresor, el perfil diferencial que nos puede explicar por qué las muchachas/hijas experimentan un aumento porcentual en este tipo de delitos respecto a otros que pueden implicar mayor violencia física. Asimismo, parece ser que la mayor parte de los estudios revisados establecen en la edad de 12 a 16 años el rango de mayor incidencia en este tipo de delito. No obstante los datos manejados en diferentes investigaciones no son concluyentes, ni el rango de edad significativo porque depende de la edad de los sujetos que componen la muestra bajo estudio y el contexto del que proceda la muestra.

Los hijos e hijas maltratadores utilizan la violencia psicológica (también llamada emocional), física y económica para causar daño y obtener lo que desean, siendo la psicológica la que siempre aparece en todas las variantes de tipos de maltrato.

Bibliografía

- Agnew, R. y Huguley, S. (1989). Adolescent violence towards parents. *Journal of Marriage and Family*, 51, 699-711.
- Aroca, C. (2010). *Violencia filio-parental: una aproximación a sus claves*. (Tesis doctoral). Universidad de Valencia. Defensa el 21 de diciembre en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

LA VIOLENCIA DE HIJOS ADOLESCENTES CONTRA SUS PROGENITORES.

- Aroca, C. (2013). Las claves de la violencia filio-parental. En P. Cánovas y P. Sahuquillo, *Menores y familias: retos y propuestas pedagógicas*, Valencia: Tirant lo Blanch (en prensa).
- Aroca, C., Lorenzo, M^a.M. y Miró, C. (2013). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Revista Anales de Psicología* (en prensa).
- Asociación Altea-España (2008). Proyecto: Violence Intrafamiliale: Mineurs qui agressent leurs parents. Documento digital: Recuperado el 20 de noviembre de 2009, de <http://www.altea-europa.org>
- Bailín, C., Tobeña, R. y Sarasa, M^aD. (2007). Menores que agreden a sus padres: resultados de la revisión bibliográfica. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 60 (1-2), 135-148.
- Bas, E. y Pérez de Guzmán, M^aV. (2010). Desafíos de la familia actual ante la escuela y las tecnologías de información y comunicación. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 41-68.
- Berkowitz, L. (1990). On the formation and regulation of anger and aggression: A cognitive-neoassociationistic analysis. *American Psychologist*, 45, 494-503.
- Bobic, N. (2002). Adolescent violence towards parents: Myths and Realities. *Rosemount Youth & Family Service*.
- Brezina, T. (1999). Teenage violence toward parents as an adaptation to family strain: Evidence from a national survey of male adolescents. *Youth & Society*, 30, 416-444.
- Browne, K.D. y Hamilton, C.E. (1998). Physical violence between young adults and their parents: Associations with a history of child maltreatment. *Journal of Family Violence*, 13(1), 59-79.
- Chapman, L. (1967). Illusory correlation in observation report. *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 6, 328-338.
- Charles, A.V. (1986). Physically abused parents. *Journal of Family Violence*, 1(4), 343-355.
- Chinchilla, M^aJ., Gascón, E., García, J. y Otero, M. (2005). Un fenómeno emergente: Cuando el menor descendiente es el agresor. Recuperado el 7 noviembre de 2008 en www.unizar.es/sociologia_jutridica/viointafamiliar/magresor.pdf. Universidad de Zaragoza.

- Cochran, D., Brown, M.E., Adams, S.L. y Doherty, D. (1994). Young adolescent batterers: A profile of restraining order defendants in Massachusetts. Boston: Office of the Commissioned on Probation.
- Cornell, C. y Gelles, R. (1982). Adolescent to parent violence. *The Urban and Social Change Review*, 15, 8-14.
- Cottrell, B. (2001). Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children.
- Cottrell, B. y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse. A qualitative overview of common themes. *Journal of family Issues*, 25 (8), 1072-1095.
- De la Rosa, J.M. (2011) Denuncias interpuestas por violencia filio-parental ante la Fiscalía del Menor. Intervención. *I Congreso Internacional padres e hijos en conflicto*. Madrid, Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO) y el Programa Recurra.
- Du Bois, R.H. (1998). Battered Parents. Psychiatric Syndrome or Social Phenomenon? En, A.Z. Shwartzberg (Ed.), *The adolescent in turmoil* (pp. 124-133). Westport: Praeger.
- Dugas, M., Mouren, M.C., y Halfon, O. (1985). Les parents battus et leurs enfants. *Psychiatrie de l'Enfants*, 28, 185-219.
- Eckstein, N.J. (2004). Emergent issues in families experiencing adolescent-to-parent abuse. *Western Journal of Communication*, 68(4), 365-388.
- Escario, L. (1995). "Violencia y familia: padres maltratados". Ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de la Sociedad de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente. *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia Infantil*, 59-71.
- Evans, E.D. y Warren-Sohlberg, L. (1988). A pattern analysis of adolescence abusive behaviour towards parents. *Journal of Adolescent Research*, 3(2), 201-216.
- Fuentes, J., Luque, E., Ruíz, A., y otros. (1996). *Reincidència en la justícia de menors. Avaluació internacional*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (Justícia i Societat, 15).
- Gallagher, E. (2004a). Parents victimised by their children. *ANZJFT*, 25(1), 1-12.
- Gallagher, E. (2004b). Youth who victimised their parents. *ANZJFT*, 25(2), 94-105.
- Garrido, V. (2008). "El Síndrome del Emperador y sus desafíos en el ámbito científico y profesional". Ponencia en la *Jornadas sobre Violencia Intrafamiliar*, Valencia, 28-29 de febrero de 2008.

LA VIOLENCIA DE HIJOS ADOLESCENTES CONTRA SUS PROGENITORES.

- Garrido, V. (2003). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Harbin, H.T. y Madden, D.J. (1979). Battered Parents: A New Syndrome. *American Journal Psychiatry*, 136(10), 1288-1291.
- Honjo, S. y Wakabayashi, S. (1988). Family violence in Japan: A compilation of data from the Department of Psychiatry, Nagoya University Hospital, Japan. *The Japanese Journal of Psychiatry and Neurology*, 42(1), 5-10.
- Ibabe, I., Jaureguizar, J. y Díaz, O. (2007). Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Jackson, D. (2003). Broadening constructions of family violence: Mothers' perspectives of aggression from their children. *Child and Family Social Work*, 8, 321-329.
- Kethineni, S. (2004). Youth-on-parent violence in a central Illinois country. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 2(4), 374-394.
- Langhinrichsen-Rohling, J. y Neidig, P. (1995). Violence backgrounds of economically disadvantaged youth: Risk factors for perpetrating violence? *Journal of family violence*, 10(4), 379-398.
- Laurent, A. y Derry, A. (1999). Violence of French adolescents toward their parents. Characteristics and context. *Journal of Adolescent Health*, 25 (1), 21-26.
- Linares, J.L. (2002). *Del abuso y otros desmanes. El maltrato familiar, entre la terapia y el control*. Barcelona: Paidós.
- Livingston, L.R. (1986). Children's violence to single mothers. *Journal of Sociology and Social Welfare*, 13(4), 920-933.
- Marcelli, D. (2002). Enfant tyrans et violents. *Bulletin de l'Academie Nationale de Médecine*, 186(6), 991-999.
- Marshall, L. L. (1994). Physical and psychological abuse. En W. R. Cupach y B. H. Spitzberg (Eds.), *The dark side of interpersonal communication* (pp. 281-311). Hillsdale, N. Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

- McCloskey, L.A. y Lichter, E.L. (2003). The contribution of marital violence to adolescent aggression across different relationships. *Journal of International Violence*, 18(4), 390-412.
- Nock, M.K. y Kazdin, A.E. (2002). Parent-directed physical aggression by clinic-referred youths. *Journal of Clinical Child Psychology*, 3(2), 193-205.
- Omer, H. (2004). *Nonviolent Resistance. A New Approach to Violent and Self-Destructive Children*. Cambridge (UK): Cambridge University Press.
- Pagani, L.S., Larocque, D., Vitaro, F. y Tremblay, R.E. (2003). Verbal and physical abuse toward mothers: The role of family configuration, environment, and coping strategies. *Journal of Youth and Adolescence*, 32 (3), 215-223.
- Pagani, L.S., Tremblay, R.E., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, F. y McDuff, P. (2004). Risk factors models for adolescent verbal and physical aggression toward mothers. *International Journal of Behaviour Development*, 28(6), 528-537.
- Paterson, R., Luntz, H., Perlesz, A. y Cotton, S. (2002). Adolescent violence towards parents: maintaining family connections when the going gets tough. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 23, 90-100.
- Paulson, M.J., Coombs, R.H. y Landsverk, J. (1990). Youth who physically assault their parents. *Journal of Family Violence*, 5(2), 121-133.
- Peek, C., Fischer, J. y Kidwell, J. (1985). Teenage violence toward parents: A neglected dimension of family violence. *Journal of Marriage and the Family*, 47 (4), 1051-1060.
- Pelleiter, D., Beaulieu, A, Grimard, A. y Duguay, L. (1999). Les adolescents qui agressent leurs parents. *Revue Canadienne de Psycho-Éducation*, 28 (2), 171-185.
- Pelletier, D. y Coutu, S. (1992). Substance abuse and family violence in adolescents. *Canada's Mental Health*, 40, 6-12.
- Pereira, R., Bertino, L. y Romero J.C. (2009). "La violencia filio-parental: contexto, proceso y dinámicas familiares". *IV Jornadas Formación de SEAFIS: Violencia filio-parental. Orientaciones prácticas para profesionales*. Valencia 4-5 de noviembre.
- Pérez, T. y Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. Introducción. *Revista Mosaico*, 36, 1-3. Escuela Vasco-Navarra de Terapia familiar Recuperado 8 abril 2009 en euskarri@avntf-evntf.com

LA VIOLENCIA DE HIJOS ADOLESCENTES CONTRA SUS PROGENITORES.

- Pérez, J. (2001). "Violencia familiar de los menores detectada por denuncias en la Fiscalía de Menores". Intervención. *II Jornadas de Salud Infanto-Juvenil*. Madrid, Colegio Oficial de Psicólogos.
- Price, J.A. (1996). *Power & Compassion. Working with difficult adolescents and abused parents*. Nueva York: The Guilford Press.
- Rechea, C. y Cuervo, A.L. (2009). Menores agresores en el ámbito familiar (Estudio de casos). *Centro de Investigación en Criminología*. Informe nº 17, 1-56.
- Rechea, C., Fernández, E. y Cuervo A.L. (2008). Menores agresores en el ámbito familiar. *Centro de Investigación en Criminología*. Informe nº 15, 1-80. Recuperado el 8 de abril 2009 en <http://www.uclm.es/criminologia/pdf/15-2008.pdf>
- Robinson, P.W., Davidson, L.J. y Drebot, M.E. (2004). Parent abuse on the rise: a historical review. *American Association of Behavioral Social Science Online Journal*,(revista electronica), 58-67.
- Romero, F., Melero, A., Cánovas, C y Antolín, M. (2007). *Violència dels joves en la família*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (Justícia i Societat, 28).
- Sempere, M., Losa del Pozo, B., Pérez, M., Esteve, G. y Cerdà, M. (2007). Estudi qualitatiu de menors i joves amb mesures d'internament per delictes de violència intrafamiliar. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, *Justícia i Societat*, 28, 196-321.
- Stewart, M., Burns, A. y Leonard, R. (2007). Dark Side of the Mothering Role: Abuse of Mothers by Adolescent and Adult Children. *Sex Roles*, 56, 183-191.
- Straus, M.A. y Stewart, J.H. (1999). Corporal punishment by American parents: National data on prevalence, chronicity, severity, and duration, in relation to child, and family characteristics. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 2, 55-70.
- Straus, M.A., Gelles, R.J. y Steinmetz, S.K. (1980). *Behind closed Doors: Violence in the American Family*. Nueva York: Doubleday/Anchor.
- Tversky, A. y Kahneman, D. (1974). Judgment under uncertainty: Heuristics and biases. *Science*, 1985, 1124-1131.
- Ulman, A. y Straus, M. (2003). Violence by children against mothers in relation to violence between parents and corporal punishment by parents. *Journal of Comparative Family Studies*, 34, 41-60.
- Urra, J. (2006). *El pequeño dictador*. Madrid: La esfera de los libros.

- Walsh, J.A. y Krienert, J.L. (2007). Child-Parent Violence: An empirical analysis of offender, victim and event characteristics in a National Sample of Reported Incidents. *Journal Family Violence*, 22, 563-574.
- Weiler, J. (1999). Girls and violence in Digest. *Clearinghouse on Urban Education*, Mayo, 140-50.